



## **CONVOCATORIA PLAZAS DE FORMACIÓN EN RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA Y BECAS INVESTIGACIÓN SERVEI 2015**

### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA (SERVEI)**

La concesión de la beca implica la realización de un proyecto de investigación. El proyecto por el cual se concederá la beca debe ser desarrollado en un centro acordado por el becario y los miembros del staff propios del centro. Los centros donde se desarrollará el proyecto deberán haber sido previamente certificados por la SERVEI (se valorará positivamente la certificación también por la SERAM). El becario podrá acogerse a proyectos de investigación puestos en marcha por las Unidades de RVI certificadas para la formación.

#### **Requisitos Solicitantes:**

- a) Tener la nacionalidad española o portuguesa.
- b) Poseer la titulación exigida de Licenciado en Medicina y Cirugía y haber finalizado su residencia oficial vía MIR en España o Portugal o tener ambos títulos homologados por los Ministerios de Educación de los países mencionados.
- c) Los nacionales de estados miembros de la unión europea, así como los extranjeros que posean residencia legal en España, podrán solicitar la realización de la formación en Radiología Vascul ar e Intervencionista en las Unidades certificadas pero no pudiendo acceder a la solicitud de BECA SERVEI para dicha formación. La adjudicación de plazas de formación se realizará siguiendo el mismo baremo de méritos que el adjuntado para la obtención de becas SERVEI. En el supuesto de nacionales de países no miembros de la unión europea, estarán obligados a mantener su situación legal de estancia en territorio español, bajo su responsabilidad y por lo menos durante el tiempo de formación, dado que la pérdida de esta situación comportaría la pérdida automática de la certificación en RVI.

#### **Requisitos Candidatos:**

Para la adjudicación de beca es imprescindible:

- a) No disponer de un contrato laboral con la Administración Pública.
- b) No tener concedida otra beca de formación pública o privada.
- c) Carta de aceptación oficial por parte del centro donde se va a realizar la estancia formativa de 1 año de duración, firmada por el tutor y el jefe de servicio.

#### **Tramitación Solicitudes:**

- I. Las solicitudes deberán ser enviadas a la SERAM en [formato electrónico](#) pdf conteniendo la siguiente documentación:
  - Un ejemplar debidamente firmado del proyecto de investigación.
  - CV del solicitante. Utilizar como modelo a rellenar el [ANEXO](#) en formato Word incluido en esta solicitud. El solicitante debe rellenar y poner baremación (sumas parciales y total). Una vez relleno, enviar en formato pdf (evitando posibles modificaciones).



- Copia escaneada de DNI o Pasaporte (para los solicitantes no españoles).
- Copia escaneada de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.
- Copia escaneada de Título de Médico Especialista en Radiodiagnóstico o en su defecto justificante de la Comisión de Docencia del Hospital donde se ha realizado la Especialidad. Los Residentes de 4º año podrán presentar el documento acreditativo de Médico Especialista hasta el 15 de Junio del año de la solicitud.
- Los justificantes de los méritos alegados no deben ser incluidos en la solicitud. Serán requeridos por un miembro de la Comisión Científica o de la Junta Directiva si el solicitante es adjudicatario de una de las becas o una de las plazas de formación.
- Una carta dirigida a la SERVEI solicitando la participación en el concurso e indicando la Unidad Docente (imprescindible Unidad Docente Certificada y con plaza de formación disponible para el año en curso – ver listado en página web- ) donde desea realizar la formación. Se adjunta modelo en formato Word incluido en esta solicitud. El solicitante debe rellenar y una vez relleno, enviar en formato pdf (evitando posibles modificaciones).
- Carta de aceptación oficial por parte del centro donde se va a realizar la estancia formativa de 1 año de duración, firmada por el tutor y el jefe de servicio.

**Cuantía:** 7.800 €

**Criterios de evaluación:**

- La valoración de la solicitud se fundamentará en la memoria del proyecto de investigación, el curriculum vitae (CV) del solicitante y la antigüedad como socio de las Sociedades Científicas SERAM y SERVEI.
- Se valoraran los siguientes aspectos:
  - Que el proyecto sea éticamente aceptable (la falta de aprobación del CEIC es un criterio descalificante)
  - El interés científico del proyecto y la corrección de la metodología utilizada (diseño, realización, análisis).
  - La viabilidad técnica y económica del proyecto, en tiempo y en presupuesto. La comisión evaluadora puede ajustar este presupuesto en función de la cantidad y características del proyecto.
  - Las posibles aplicaciones al desarrollo de los servicios sanitarios que ofrece el centro.
  - La posibilidad de utilizar el proyecto como parte de la tesis doctoral.
  - La experiencia del solicitante en relación con el trabajo propuesto, y la participación en trabajos previos.



**Plazo Presentación Solicitudes:** 30 de abril de 2015.

**Plazo Interno:** 23 de abril de 2015.

**Más información:** [Bases de la Convocatoria](#)  
[Web de la Ayuda](#)